



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE TAJO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2024, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### 1. RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024

Capítulo	Denominación	Euros
<b>GASTOS</b>		
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Gastos de personal	138.588,69
2	Gastos bienes corrientes y servicios	206.465,00
3	Gastos financieros	800,00
4	Transferencias corrientes	25.787,30
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Inversiones reales	71.537,88
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS		443.178,87
<b>INGRESOS</b>		
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
1	Impuestos directos	98.785,95
2	Impuestos indirectos	34.545,00
3	Tasas y otros ingresos	96.670,85
4	Transferencias corrientes	132.427,58
5	Ingresos patrimoniales	50,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
6	Enajenación inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	80.699,49
9	Activos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS		443.178,87

#### 2. PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

a) Personal funcionario: Una plaza de Secretario-Interventor. Grupo A1. Nivel Complemento de Destino: 26.

b) Personal laboral fijo: Un Peón servicios múltiples. Dos Auxiliares para el Servicio de ayuda a domicilio, a tiempo parcial. Un Peón limpieza edificios municipales a tiempo parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley 39/1988, los interesados legítimos podrán interponer directamente contra el citado acuerdo recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Mesegar de Tajo, 21 de febrero de 2025.-El Alcalde, José Luis Arrogante Collado.

N.º I.-984